



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°22/2014

En Laja, a 12 de Agosto de 2014, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 22/2014 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 07 de agosto del 2014:
Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.6844)
Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.6845)

Enviada con fecha 08 de agosto del 2014:
Tabla sesión ordinaria concejo N°22
Acta sesión ordinaria de concejo N°20
Listado decretos alcaldicios del 25 al 31 de julio de 2014
Acta evaluación licitación ID 3735-51-LP14 (Prov.6878)
Carta Club Deportivo Manuel Rodríguez (Prov.6723)
Programa Clínica de fútbol Sr. Marcial Aspe Estrada

Entregada en sesión de concejo:
Lectura mail visita SEREMI Medio Ambiente
Formulario solicitud de subvención municipal Club Deportivo Mil (Prov. 6884)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinaria N°20/2014
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 25 al 31 de julio de 2014
- 4.- Sanción Patente de Alcoholes Sr. Luis Humberto Fonseca Contreras (Prov.6695, enviada en correspondencia con fecha 01.08.2014)
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.6844)
- 6.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.6845)
- 7.- Sanción Subvención Extraordinaria Club Deportivo Manuel Rodríguez (Prov.6723)
- 8.- Sanción Contrato "Construcción área verde y plaza activa población Waldemar Schütz", licitación ID 3735-51-LP14 (Prov.6878)
- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°20/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 20/2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Lectura correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2014 que informa visita de SEREMI de Medio Ambiente de la Región del Bio Bio a la comuna el día 21 de agosto según el siguiente itinerario: 9:30 hrs. Reunión del SEREMI con Alcalde, Concejo Municipal y Directivos; 11:00 hrs. SEREMI con Alcalde realizan visita a un establecimiento educacional certificado ambientalmente; 12:30 hrs. Visita de SEREMI y Sr. Alcalde a Planta CMPC Laja y 15:00 hrs. Entrega de galardones a los premios otorgados por DEMARCO.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 25 AL 31 DE JULIO DE 2014

Sr. Sanhueza, solicita D.A N° 4662.

4.- SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOLES SR. LUIS HUMBERTO FONSECA CONTRERAS (PROV.6695, ENVIADA EN CORRESPONDENCIA CON FECHA 01.08.2014)

Memo N°178 de la Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes de fecha 31 de julio de 2014 (Prov.6695), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, tenemos la sanción de patentes de alcoholes a nombre del Sr. Luis Fonseca Contreras, se había presentado en el Concejo pasado pero por tener una decisión relevante que tomar el concejo y no estar la Sra. María Isabel Araneda y Don Luis Ponce, se requiere que estén todos los concejales, si bien es cierto la patente cumple con todos los requisitos legales ha habido inquietudes de los vecinos contraria a la solicitud de esta patente.

La directiva de la Junta de Vecinos, envía acuerdo que no hay obstáculo para que sea aprobada, aunque no es vinculante. El concejo tiene la facultad de aprobar o rechazar la patente según su criterio. La fiscalización corresponde a los organismos de Salud y Carabineros y Dirección de Obras si cumple con la Ley de Urbanismo. La responsabilidad del comportamiento en sí de tener el local abierto es de exclusiva responsabilidad de los dueños.

Sra. Nancy Arroyo Inostroza Encargada de Rentas y Patentes señala: Giro principal de la patente es de Quinta de Recreo y está ubicada en Hijueta Los Perales en el sector Rucahue fue solicitada a fines del año 2013, Dirección de Obras observó porque no tenía la recepción definitiva, esto fue subsanado por el contribuyente. Se adjuntó informe del Asesor Jurídico que dejó claro que esta patente no estaba cumpliendo con los requisitos para ser otorgada. Se le pidió al contribuyente hacer las modificaciones solicitadas. Carabineros entregó un informe favorable con respecto a la ubicación donde se encuentra emplazada. Informe Dirección de Obras, hay informe del Servicio Agrícola y Ganadero por cambio de uso de suelo. Servicio salud otorga informe favorable. Se adjuntó un certificado de antecedentes actualizado, por tanto el contribuyente estaría cumpliendo con las normativas legales.

Sr. Espinoza, lamento que la participación de nosotros sea una opinión, lamentablemente la Junta de Vecinos no es vinculante para el otorgamiento de la patente, lo que se busca es el emprendimiento de familias como esta, pero también es importante buscar que esto no dañe a los vecinos del sector respetando sus derechos y que vivan tranquilos.

Sr. Sanhueza, quiero usar el mismo criterio cuando se aprobó la patente en sector Santa Ana, se otorgó una patente de Discoteque, la cual tiene viviendas más cercanas en ambos costados y en esa oportunidad mencioné que otras personas que quisieran

obtener una patente de discoteque o quinta de recreo lo podían hacer, el Sr. Alcalde dijo que cumpliendo con todos los requisitos lo podían obtener, creo que en esta ocasión es así. Si está todo al día y de acuerdo al informe del Sr. Abogado que dice que cumple con todos los requisitos para obtener la patente, lamentable como dice el Sr. Espinoza, hay familias que se sienten pasadas a llevar.

Sr. Alcalde, cuando se cumple con los requisitos se debe hacer el trámite, no se puede tomar tan en serio la opinión de la junta de vecinos aunque es favorable ya que puede haber un número de personas que represente a la junta de vecinos y otras no. Segundo, lo que decía el Sr. Espinoza, no podemos saber si el dueño va hacer ruido o no, son ellos los tienen que velar por eso, están obligados a cumplir con la ley.

Sra. Alarcón, la ley es una sola y esto pasó por varias etapas, al final recae al Concejo la decisión de aprobarla o no, estoy de acuerdo que los dueños deben ayudar para que no ocurran problemas, ya que anteriormente cuando sacaban permisos había reclamos.

Sra. Araneda, no tenía el último informe del Asesor Jurídico donde se refiere al informe de la Junta de Vecinos que es favorable en su gran mayoría, hay un número importante de vecinos que se oponen, hay quince personas que no estaban cuando se llevó a votación.

Acabo de llegar de un curso donde se habló de alcoholismo y drogadicción, donde se tocó el tema sobre autorización de expendio de bebidas alcohólicas, el representante del Ministerio de Salud dijo que es atribución de los Concejales autorizar o no las patentes de bebidas alcohólicas.

Si bien es cierto el argumento del Sr. Sanhueza, autorizamos ya un local, eso no significa que debemos seguir entregando todo lo que se nos presente, como Concejal se tiene que tener opinión propia.

Sr. Serra, si bien es cierto hemos sido elegidos para tomar ciertas decisiones, en democracia la libertad de trabajo hay que marcarla, los emprendedores tienen que crecer y la comuna tiene que avanzar. Su presentación Sr. Alcalde para la votación es porque cumple con la ley y todos los informes son favorables. Una vez que el local esté funcionando hay otros entes que deben controlar la situación.

Sr. Ponce, tuve la oportunidad de visitar el lugar donde va a funcionar el local, hay casas bastante cerca, es también un tema de criterio dar tranquilidad a la comunidad pero también está el derecho al emprendimiento y es una alternativa viable para generar ingresos para sus familias, utilizando el criterio de respeto, estoy de acuerdo sancionarlo.

Sr. Espinoza, es importante lo que se manifiesta, que los organismos que tienen que contralar lo hagan. Se espera que el contribuyente tome un compromiso con la comunidad, la convivencia es fundamental.

Sr. Administrador, la Ley de alcoholes dice claramente lo que es una quinta de recreo, es un aporte al folclor.

Sr. Sanhueza, hay que reconocer que este es un paso que da esta familia de regularizar, ya que funcionaba con permisos esporádicos.

Acuerdo N° 93/2014: Se acuerda por mayoría con seis votos a favor del Sr. Alcalde don José Pinto Albornoz y los Sres. Concejales Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya y un voto en contra de la Concejal Sra. María Isabel Araneda Aburto, otorgar Patente de Alcoholes, Giro Quinta de Recreo, a nombre de Luis Humberto Fonseca Contreras, Rut. N° 8.994.343-4, en domicilio Hijueta Los Perales, Sector Rucahue.-

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.6844)

Informe de Modificación presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas (Prov.6844), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone; la siguiente modificación presupuestaria se presenta para la realización de la Fiesta del Camarón en el mes de agosto, por un monto de \$2.500.000 e incrementar cuentas 600305 Aniversario Comunal por un monto de \$ 2.500.000.- según remesa depositada por convenio Banco Estado por un monto de \$ 5.000.000 de acuerdo a convenio vigente.

Sr. Alcalde, estos dineros están destinados para desarrollar estas actividades.

Sr. Espinoza, estoy de acuerdo que hayan actividades culturales de diverso tipo, pero creo que también se pudiera considerar un mayor aporte para el Deporte, como estamos ad portas de elaborara el presupuesto para el próximo año se pudiera considerar un mayor aporte, es demasiado poco lo que damos a los clubes.

Sr. Alcalde, esta plata no está destinada a eso, ustedes lo deberían saber, las instituciones deben desarrollar sus actividades el próximo año se desarrollarán más actividades deportivas municipales, pero en nombre de la municipalidad de Laja.

Sra. Araneda, no es gran cantidad de dinero la que se está solicitando para esta actividad que es bien puntual, tiene razón el concejal Espinoza que el deporte debiera tener más recursos, coincido que se puede ayudar a conseguir más recursos para los clubes, los clubes son autónomos y tienen que hacer otras actividades y se les puede ayudar a generar proyectos.

Sr. Sanhueza, esta actividad es municipal y la junta de vecinos también podría postular a un proyecto para el próximo año y obtener más recursos para la Fiesta del Camarón, y se pudiera hacer por más días.

Sr. Alcalde, esta actividad es municipal, se solicita sanción.

Acuerdo N°94/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 115: INGRESOS	Modif.Total Ppto. Munic. M(\$)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
	03		De otras entidades públicas	5.000
		099	De otras entidades públicas	5.000
TOTAL INGRESOS				5.000

SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$)
21			Gastos en Personal	1.300
	04		Otros Gastos en Personal	1.300
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.700
	04		Materiales de uso o consumo	200
	08		Servicios Generales	2.200
	09		Arriendos	1.300
TOTAL GASTOS				5.000

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.6845)

Informe de Modificación presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas (Prov.6845), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone; en la siguiente modificación presupuestaria se solicita la redistribución de los dineros del centro de costos 600304, Celebraciones Oficiales Fiestas Patrias en sus respectivas cuentas, Gastos en Personal \$200.000; Bienes y Servicios de Consumo \$ 900.000 y a Transferencias Corrientes \$ 1.100.000.-

Acuerdo N°95/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.				
SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$)
21			Gastos en Personal	(200)
	04		Otros Gastos en Personal	(200)
22			Bienes y Servicios de Consumo	(900)
	01		Alimentos y Bebidas	200
	04		Materiales de uso o consumo	(200)
	07		Publicidad y Difusión	(900)
24			Transferencias Corrientes	1.100
	01		Al Sector Privado	1.100
		008	Arriendos	1.100

7.- SANCIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRÍGUEZ (PROV.6723)

Carta Club Deportivo Manuel Rodríguez (Prov.6723), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, la carta no tienen monto, es lo que tenemos estipulado, es lo mismo que se les da a todos los Clubes Urbanos que es de \$ 350.000.-

Acuerdo N°96/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar subvención municipal extraordinaria al Club Deportivo Manuel Rodríguez, RUT: 75.825.900-5, destinada a Implementación Deportiva por un monto de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)

Sr. Alcalde, solicito que consideremos la presentación del Club Deportivo Mil, que es lo mismo, en las mismas condiciones.

Se hace entrega a señores(as) concejales formulario solicitud de subvención municipal Club Deportivo Mil, Prov. 6884.

FORMULARIO SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO MIL (PROV.6884), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA (Prov.6884)

Acuerdo N°97/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar subvención municipal extraordinaria al Club Deportivo MIL, RUT: 74.148.200-2, destinada a Implementación Deportiva por un monto de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)

8.- SANCIÓN CONTRATO "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y PLAZA ACTIVA POBLACIÓN WALDEMAR SCHÜTZ", LICITACIÓN ID 3735-51-LP14 (PROV.6878)

Acta de Evaluación licitación "Construcción área verde y plaza activa población Waldemar Schütz" de fecha 07 de agosto de 2014 (Prov.6878), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone, se refiere al resultado de la licitación 3735-51-LP14 proyecto financiado con fondos FRIL 2013 en el que llegó un oferente que es de la comuna don Juan Carlos Bahamondes JCB, el monto de la oferta es \$59.119.200.- y el plazo de ejecución 120 días, cumple con todos los requisitos según la comisión.

Este proyecto va a mejorar el entorno de la población hay un área verde muy grande se va a concretar la totalidad del terreno que está para este fin.

La comisión cree que es conveniente que esta obra sea ejecutada por una empresa de Laja y que de acuerdo a otras obras que ha ejecutado ha dado buenos resultados.

Sr. Espinoza, es una obra muy importante el tipo de área verde según las especificaciones cumple para reforzar la calidad de vida para adultos mayores y estaba abandonado.

Sr. Sanhueza, felicitar lo de la iluminación, lo debiéramos observar siempre a futuro para otros proyectos.

Sra. Alarcón, sin comentarios.

Sra. Araneda, manifiesto estar contenta por este proyecto y agradecerle al Sr. Alcalde su gestión para que se concretara sin dejar de mencionar el apoyo de algunos Consejeros Regionales y considerar a futuro mejorar la Multicancha y la Sede de la Junta de Vecinos que están esperando hace bastantes años.

Sr. Serra, agradecer y felicitar que se pueda ir avanzando en esto.

Sr. Ponce, se ve un avance de recuperar los espacios donde las familias puedan tener un lugar de esparcimiento y espero que se pueda llegar a otros sectores que están carentes de estos espacios de esparcimientos en especial los más vulnerables como lo es la Multicancha del sector El Pino y la del Alto del Laja.

Sr. Alcalde, las ideas que se piden de apoyo y que van con la intencionalidad de apoyarlas más allá hay que tomarlas, especialmente cuando hay lugares destinados para áreas verdes es necesario mejorar las condiciones, agradecer a los Consejeros Regionales por la aprobación del proyecto. Ir mejorando la comuna es tarea de todos.

<p>Acuerdo N°98/2014: Se acuerdo por unanimidad autorizar la contratación de la "Construcción área verde y plaza activa población Waldemar Schütz", licitación ID 3735-51-LP14, al oferente JBC LAJA E.I.R.L., RUT: 76.927.100-7, por un monto total de \$59.119.200.- IVA incluido.</p>

9.- CUENTAS

Sr. Alcalde, quisiera contarle de la reunión con el SEREMI del Medio Ambiente, es bueno tenerla por el interés que la comuna tiene para trabajar y mejorar el medio ambiente en forma general y que escuchen también nuestros requerimientos.

Se ha tenido bastantes actividades esta semana, se presentaron unos proyectos a nivel regional para desarrollar unas actividades deportivas como fueron el Campeonato Zonal de Taekwondo y para hacer campeonatos más masivos de Canotaje con fondos regionales.

En el desarrollo de la actividad de taekwondo estuvo muy bonita pero como siempre no participa la masividad del pueblo, pero hubo una representación de las delegaciones que fue muy importante como de Puerto Montt, Chiloé, Punta Arenas, y de la zona. Nuestra comuna tiene un gran número de participantes. Felicitar a los monitores que se preocupan de mostrar su arte.

También se tuvo la celebración del Día del Niño, que por el mal tiempo se tuvo que realizar en el gimnasio de la escuela D-975 hubo asistencia masiva donde se entregaron juguetes y juegos de entretenimiento. También en Puente Perales se reunió a los niños de los sectores rurales donde pudieron disfrutar celebrando su día.

Tenemos varios proyectos que están postulados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, las mejoras de las aceras en el sector norte, centro y en el sector sur, está dividida en tres áreas, incluso con tres proyectos no se puede cubrir las necesidades porque los montos son altísimos.

Están sin observación los proyectos, pero también se tenía el proyecto de la Habilitación del Nuevo Cementerio, si bien es cierto la municipalidad a realizado muchos gastos pero falta mucho, se ha logrado cumplir con todos los requisitos para ser legible el proyecto. La primera etapa fue comprar el terreno en el año 2007, se retomó el año 2013 para lograr el acceso, se hizo inversión y se logró obtener la franja de 10 metros de ancho comprando terrenos a los vecinos y haciendo expropiaciones. Ahora viene la etapa del cierre definitivo, cierre en alambre, todo lo que tiene que ver con los estacionamientos y con el equipamiento. Nos falta otra etapa que tiene un costo de 220 millones, se postuló a los PMU pero tienen un costo de 60 millones era la única manera de lograr estos recursos a corto plazo y lo otro era postularlo al FNDR para el próximo año según el procedimiento estamos hablando para tres años más.

Se recurrió a la Secretaría de Desarrollo Regional porque ahí si logramos obtener esto resolveríamos el problema más rápido, así fue que tuvimos la suerte de que nos dieran audiencia a través del Senador Harboe. Se llevó un paquete de proyectos, pero nos dieron la posibilidad de elegir uno, lo importante era lo del cementerio que era por 220 millones, le gustó la idea y nos aceptó el proyecto en principio otorgando el cien por ciento. Estamos esperanzados que con los otros proyectos nos vaya bien. Nos queda hacer el estudio para poder postular a la pavimentación que son como 200 millones más.

10.- VARIOS

Sr. Espinoza, destacar lo preponderante de la reparación de veredas, ya que hay sectores que están realmente dañadas, es carísimo pero había que partir, me parece muy bien, malo me parece malo el diseño del pasaje Cochrane, por el lado sur sigue una línea y de repente detrás de un sitio pasa de largo, lo que va a ser complicado para los vehículos.

Sr. Alcalde, ahí había dos alternativas o dejarlo para siempre como una calle ya que era un pasaje y la gente es la que va dejando el ancho de los pasajes. La iglesia entregó su lugar y el sitio más cerca de Baquedano también, pero falta un sitio que no lo ha entregado pero no es por mala voluntad sino que porque ahí tienen la red húmeda, se conversó con los dueños hace 4 o 5 años atrás porque ese pasaje debió haberse pavimentado primero pero no se pudo, no se pudo lograr meterlo en el mejoramiento de barrios que se hizo porque no había como compensar a la señora y además, por desgracia tampoco calificaba para caseta sanitaria por su situación económica tampoco se pudo, hoy en día como desocuparon el primer sitio y se vendió el segundo cuando se venda se podrá buscar una solución.

Sr. Espinoza, en la Población Tapiacura se solicitó la acción del municipio porque en calle Los Manzanos hay un cable de soporte del alumbrado que fue chocado, porque está muy cerca de los cables de la electricidad que puedan tomar las acciones con FRONTEL. También hay una rejilla que aparte que está tapada está muy hundida

siendo un peligro.

La multicancha en Nuevo Amanecer que fue gestionado por nosotros en el cual tuve participación, ya está muy dañada en la parte de los arcos, ¿todavía está dentro de la garantía? tiene sólo un medio año.

El último punto, consultar si es efectivo que los taxis colectivos, están parando sólo en los paraderos, porque si es así vamos a tener muchos problemas porque estarían faltando muchísimos.

Sr. Alcalde, los paraderos no son para los colectivos, ellos no tienen estructura de paradero, porque los colectivos andan constantes, estos son para los buses eso no significa que ellos tengan que parar en todas las esquinas que tienen que parar.

Sr. Espinoza, nosotros debíamos tener nuestro estacionamiento pero no es así, por lo que hago es utilizar esta locomoción, esta referencia la tengo porque según dicen los partean porque no tienen que parar en la esquina, sino que sólo en paraderos.

Sr. Sanhueza, ellos tienen sus lugares de estacionamientos establecidos.

Sr. Alcalde, si le pasaran un parte así porque le dijeron que debe pararse en una estructura de paradero debe acudir al Juzgado y hacer ver que están equivocados, habría que conversarlo con Carabineros.

Sr. Espinoza, que se vea por favor con Carabineros.

Sr. Sanhueza, escuchando la explicación de Don Luis de los problemas con los colectivos, de la poca cultura que tenemos con la ley de tránsito, creo sería bueno a través de los colegios, jardines, enseñarle a los niños normas de tránsito, como se cruza un paso de cebra por ejemplo, sería una buena idea.

Sr. Alcalde, yo creo que se hace, las brigadas también lo hacen.

Sr. Sanhueza, personas cercanas a la Laguna Lavaderos hacen acotación si se pudiera limpiar el canal que está bastante sucio, le dije que podrían reunirse los vecinos y limpiarlo ya que es particular, no esperar que el municipio lo hiciera.

Sr. Alcalde, el problema es que son propiedad privada con los programas de generación de empleo se hacían limpiezas, es responsabilidad de cada uno de ellos ahí, se hizo ya la canalización, evacuación y se mejoraron las alcantarillas, si hubiera un programa como el que se tuvo tiempo atrás se podría hacer.

Sr. Sanhueza, por último sé que se hacen bastantes actividades en nuestra comuna, quizás la gente no queda bien informada, faltan canales para difundir, ya que preguntan donde se van a hacer, en que horario, estamos utilizando una radio un canal, existen varias instancias por las que podemos informar como la página web el facebook.

Sr. Alcalde, se ha publicitado en todos los canales.

Sr. Sanhueza, gastemos un poco más en difusión.

Sra. Alarcón, yo discrepo.

Sr. Sanhueza, no digo sólo de la actividad del día del niño, son hartas actividades que se hacen y la gente no va.

Sra. Alarcón, solamente retomar lo que dice el Sr. Sanhueza, no estoy de acuerdo que falte información, se hace llegar por todos los canales de comunicación.

Ese sitio que hablamos del pasaje que a continuación de la parroquia está, ¿esa familia está en conocimiento que cuando venda ese sitio, el que compre debe entregar ese sitio?

Sr. Alcalde, no, creo que no.

Sra. Alarcón, es lógico que cuando la persona que compre lo sepa.

Sr. Alcalde, se entrega en forma voluntaria y no se ha entregado por lo que no se puede intervenir una propiedad privada. Los planos urbanos sirven para planificar las calles, el problema es que no se concreta porque los municipios no tienen plata para comprar. Tenemos que esperar cuando quieran construir se les da los límites donde corresponde. A nadie le va a interesar no quedar con frente a una calle. Ahora no se puede obligar a la dueña, si no se habría hecho años atrás.

Sra. Araneda, brevemente, respecto al curso que asistí sobre herramientas para la gestión de las municipalidades rurales, se generó una discusión bastante interesante en relación a educación, yo hice un par de preguntas pensando en los colegios subvencionados de la comuna que son tres, que hay que aclarar bien que se entiende por lucro, porque los colegios que tenemos acá son bastante chiquititos, tienen pocos alumnos, no tiene copago y atienden a los sectores más vulnerables de Laja, se manifestó y quedó el compromiso para hacerlo.

También respecto a la Población Tapiacura, la comunidad está bastante preocupada por los robos que afectan a las casas que dan al sector que está libre y al parecer a futuro se construiría nuevas poblaciones. La calle Tapiacura es una calle ciega no tiene salida, es tan angosta, los vehículos, bomberos, ambulancias tienen dificultades para entrar o salir, ojala se considere a futuro en las mejoras del sector.

Sr. Alcalde, a futuro parque va con una calle y va con una corrida de casas que van a hacer. También en ese sector se va a construir la casa para los adultos mayores.

Aprovecho de comentar que el Sr. Taito se decidió a construir su terreno, el terreno que está apegado a la población va a ser construido. Por un compromiso que tiene con la gente está en el comité Valle La Luna. No sé qué decisión va tomar pero lo más probable es que tome el fondo de los otros sitios.

Sra. Araneda, lo importante que se considere la opinión de los vecinos y no llegar a un conflicto, que conversen.

Sr. Alcalde, las calles se construyen con las platas de los subsidios.

Sr. Serra, en el momento que se construyó no se tomaron las mejores decisiones con respecto al tamaño de los pasajes, fue raro tener casas sin estacionamiento. Es parte de la Dirección de Obras velar la parte social de los lajinos.

Nuevamente solicitar, respecto a la cancha Villa Los Jardines, hay que pasarle máquinas para que esté más expedito para los niños y que puedan jugar sin problemas.

Saber si ha tenido algún conocimiento respecto el alumbrado en el Km.10 por los comentarios que hay.

Sr. Alcalde, cuando se instaló la luz quedó mal el circuito, se ha pedido evaluar el costo para arreglarlo, es una inversión que hay que hacer ahí. Ahora asume un nuevo encargado de FRONTEL y entre los compromisos que tenemos está este arreglo, esperamos que ahora se pueda solucionar.

La gente también ha reclamado por los cobros atrasados, lo que provoca un daño al subir la deuda y no pueden pagarla.

Sr. Serra, hay que decir las cosas buenas he sabido que en el pasaje ejército ha habido avance para las familias del sector.

Respecto al turismo en nuestra comuna siempre ha tenido ganas de avanzar pero hemos estado frenado, me he enterado que se está haciendo una tremenda gestión con un empresario privado, ojala nos vaya bien, va a ver una generación de trabajo importante.

Hay un tema que me preocupa mucho, es el Hospital por lo de las calderas, el SEC quizás no va dejar funcionar este tipo de calderas, trae quemadores mixtos, hay una normativa clara que dice que no pueden funcionar calderas a gas licuado o petróleo bajo la cota y normativa de las calles y menos encerrada entre cuatro paredes de concreto, creo que se va a tener que hacer una tremenda inversión, instalar una planta de gas natural es un tema bastante complejo, espero estar equivocado porque el Hospital se va atrasar en el avance.

Sra. Araneda, hablamos con el ingeniero del Servicio de Salud, claramente es un problema del Servicio, pero él nos pidió incidir en esto para que el problema se solucione antes de que el Hospital lo pongan en Servicio.

Sr. Espinoza, yo recuerdo que él dijo que estaban a autorizados para eso que tu estás diciendo, el dio a entender que lo que estaban haciendo cumplían con las normas, habría que asegurarse si es así.

Sr. Alcalde, se le pueden hacer unas observaciones pero el proyecto es del Servicio de Salud, lo que puede hacerse saber si es que tienen resuelto el problema.

Sr. Serra, a mi me interesa que no nos atrasemos como comuna, para ya va mi objetivo.

Mi último punto, tengo entendido que como municipalidad tenemos un juicio con el Consejo de Defensa del Estado ¿cómo va eso?

Sr. Alcalde, se trata de Ley N° 3.500, un incremento que se estaba pagando a los funcionarios, hubieron muchas municipalidades que pagaron y otras no. Este es un tema en todo el país, al menos con los municipios que pagaron, la idea es que no tengan que devolver los dineros que se pagaron.

Sr. Serra, ¿es efectivo que se eligieron los directores de Puente Perales, Liceo y Santa Elena? ¿se puede saber?

Sr. Alcalde, me gustaría darles la respuesta la próxima semana, se ha ido tratando de llegar a la fórmula perfecta para llegar a mejorar la calidad de la educación, son evaluados por una comisión externa que genera una terna.

Antiguamente se ratificaba a los que habían sido elegidos por sus pares, era como oficializar el nombramiento que hacía el Alcalde.

Sr. Espinoza, nosotros como profesores queríamos que la municipalidad dejara de tener la tuición de la Educación, ya que hay un proceso largo por un equipo técnico, antes había un plan de trabajo, ahora se ha ido mejorando, pero lo que encuentro mal es que un proceso para el mejoramiento de la calidad de la educación no puede ser que la decisión la tome el Alcalde, puede haber la mejor intención pero a lo mejor no se asesoran para tomar la decisión final, porque pudiera haber otros intereses, debiera ser que la comisión lo elija.

Sr. Alcalde, al final el Alcalde es el sostenedor, creo que la comisión elige a las personas capaces, significa que cumplieron con los requisitos. Por algo la ley cambió ahora se postula, siento que la educación no mejora por que haya cambios de las personas cada cinco años, se quiere que se maneje por un nivel técnico no por los Alcaldes.

Sra. Araneda, la desmunicipalización todavía está en pañales, coincido con el Sr. Espinoza los extremos no son buenos, me parece que cuando ya hay una terna ha pasado todos los filtros, pero también se elige a personas que ni siquiera conocen a la comuna, la comisión debiera tener criterio en ese sentido.

Sr. Espinoza, creo que está mal, quien asegura que van a elegir a una persona que al menos conozca la comuna, pero quién nos asegura que no van a tomar el tema político.

Sr. Alcalde, ¿cree usted que estaría mal que si el Alcalde tomara ese tema? ¿no estaría mal?, yo tomaría al que está más cerca de mí y que me pueda apoyar.

Sr. Sanhueza, discrepo, el Sr. Espinoza habla a nivel general nosotros estamos eligiendo a nivel comuna, yo digo que a lo mejor tiene a los asesores que lo van a guiar en este caso, me quedo con esa tranquilidad.

Sr. Serra, era solo consultar, tengo súper claro que la educación debiera pasar al Estado.

Acotar algo respecto a calle Balmaceda, ya se ven las piedras, considerar que hay que reponer esos pavimentos.

Sr. Ponce, comentar lo que fue la participación del seminario que asistí en La Serena sobre, donde se tomaron temas de la desmunicipalización y el tema de la participación ciudadana, uno se queda con las experiencias de otras comunas y que la gente pueda sacarle el máximo de provecho creando la oficina de participación ciudadana, con profesionales para que la gente pueda participar y diga lo que quiere para su comuna, cada vez que se establece un proyecto emblemático hay poca participación de la gente, creo que sentimos que es una necesidad de abordar estos puntos que podamos de alguna manera lograr que nuestra comunidad participe, eso por un lado.

Lo otro es que se firmó un convenio con la EGIS por terreno del Altos del Laja, ver la posibilidad de considerar a la gente que tuvo problemas con el terremoto, saber cómo va funcionar esta EGIS.

Sr. Alcalde, creo que no hay que quedarse con lo que se ve en la primera parte, hay que mirar lo que ocurre alrededor de la comuna, eso no significa que el esfuerzo de la participación de la comunidad no sea mucho más acorde.

Segundo, lo de la vivienda, haber logrado convenio y este compromiso con la EGIS y el dueño del terreno, era algo que no teníamos y vamos a tener la capacidad para construir alrededor de 500 viviendas a corto plazo. Para lograr los subsidios es que hay que encuestar a la gente, hay que ver la necesidad y que ellos se acerquen a la EGIS. Lo que se quiere es que no se haga preferencia. Hay que ver a que subsidio que el Estado da le calza a cada una de las personas.

Sra. Araneda, cuando se nos presentó la posibilidad de firmar el convenio con la Empresa García se preguntó si se iba a considerar sólo viviendas básicas, ¿existe la posibilidad que en ese terreno pudieran construir viviendas para personas que quieran optar a otro tipo de vivienda?

Sr. Alcalde, lógico.

Sra. Araneda, yo entendí que eran puras básicas.

Sr. Alcalde, creemos que hay un gran número de personas que requieren y deben tener viviendas mejoradas que se llaman, esas viviendas de los 8 mil a 15 mil puntos, que son un trabajador casi común y corriente, no sacamos nada con tener un grupo, el grupo Las Estrellas por ejemplo tiene de las tres categorías. En estos momentos

estamos complicados con la construcción de las Vivienda Las Estrella, yo lo veo muy complicado, si seguimos insistiendo en la misma vía vamos a construirle viviendas primero a la gente que su necesidad es ahora y no vamos a construir a esa gente que tenía el legítimo derecho de tener casa entre el 2010 y el 2012.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 22/2014 a las 13:18 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 22/2014

Acta Aprobada el 02 de septiembre de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 22/2014, sin observaciones.